

## SERVICIO DE CONTRATACIÓN Expte. nº 0536617/13

## ACTA DE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

En Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 16 de diciembre de 2013, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, Dña. María Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; Dª. Mª Jesús Martínez del Campo, en representación del grupo municipal de Partido Popular; D. Felipe Castán Belio por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; Dña. Mª José Piñeiro Antón, por delegación de Interventor General; Dª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación Y Patrimonio; como vocales y D. Carlos Sanjuan Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para la apertura de las solicitudes de participación presentadas por los licitadores para el procedimiento restringido para la contratación del servicio de limpieza de las dependencias municipales de uso administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza.

En primer lugar se da cuenta a la Mesa de Contratación de las solicitudes presentadas con indicación de la documentación que en su caso no han presentado:

Plica 1.- EULEN, S.A.. Presenta toda la documentación completa.

Plica 2.- ISS FACILITY SERVICES, S.A. Falta la siguiente documentación:

- Compulsa escrituras constitución Sociedad.
- Escrituras poder bastante.

Plica 3.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. Presenta toda la documentación completa.

Plica 4.- FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A. Falta la siguiente documentación:

- Compulsa escrituras constitución Sociedad.
- Compulsa escrituras poder bastante.

Plica 5.- LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. Falta la siguiente documentación:

- Bastanteo del apoderamiento por letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.

Plica 6.- CLECE, S.A. Falta la siguiente documentación:

- Bastanteo del apoderamiento por letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.

Plica 7.- VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Falta la siguiente documentación:

 Actualizar bastanteo del apoderamiento por letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza.

Plica 8.- ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A. Falta la siguiente documentación:

- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.



 Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.

Plica 9.- DISTRIVISUAL, S.L. Falta la siguiente documentación:

- Compulsa escrituras constitución Sociedad.
- Compulsa escrituras poder bastante.
- Compulsa bastanteo del apoderamiento.
- Declaración de no hallarse comprendidos en ninguna de las circunstancias de incapacidad o de prohibición para contratar, que se establece en los artículos 60 y 146.1.c) del T.R.L.C.S.P.
- Compulsa certificado de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social con respecto al personal laboral que trabaje a su servicio.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

La Mesa de Contratación acuerda que se solicitará la subsanación de la documentación administrativa del sobre nº 1 a las empresas que sean seleccionadas. Así mismo acuerda que se proceda por parte del Servicio de Contratación a la apertura del sobre nº 2 y que por parte del Servicio de Conservación de Arquitectura proceda a emitir informe de valoración de acuerdo con los criterios objetivos de la selección de los candidatos recogidos en la cláusula 12 del Pliego de Clausulas administrativas

EL INTERVENTOR GENERAL

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA MESA

DE CONTRATACIÓN

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO